Carmen de Carupa, 12 de agosto de 2026

Señor:
HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
Alcalde Municipio de Carmen de Carupa

ASUNTO: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DEL GRUPO MUSICAL MARCA PARRANDA, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRESENTACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA**

Respetado Alcalde.

De acuerdo con la solicitud de oferta me permito presentar la misma la cual se encuentra relacionada con el objeto y obligaciones contractuales requeridas por la entidad en los siguientes términos cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DEL GRUPO MUSICAL MARCA PARRANDA, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRESENTACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA."** con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual mencionado anteriormente me comprometo a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar los servicios artísticos del Grupo Musical Marca Parranda, realizando una presentación musical en el marco de la celebración de la Fiesta Patronal Nuestra Señora de la Asunción, en el municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca, de conformidad con el objeto contractual.
2. Garantizar la presentación musical el día domingo dieciséis (16) de agosto de 2026, en la Capilla del Hato, municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca, en el horario comprendido entre las dos de la tarde (2:00 p. m.) y las cinco de la tarde (5:00 p. m.), garantizando la disponibilidad y cumplimiento del tiempo establecido para la presentación artística.
3. Garantizar la participación y asistencia de seis (6) integrantes, músicos y demás personal artístico y técnico requerido para el adecuado desarrollo de la presentación musical, los cuales estarán en la presentación, conforme a las condiciones ofrecidas y acordadas para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Realizar la presentación artística con la calidad técnica y musical requerida, interpretando un repertorio acorde con la naturaleza del evento, las características de la celebración y el público asistente.
5. Presentarse en el lugar de realización del evento con la debida anticipación, con el fin de adelantar las actividades necesarias para la preparación, organización, pruebas técnicas y adecuado desarrollo de la presentación artística.
6. Aportar, disponer y garantizar los instrumentos musicales, equipos, elementos, personal y demás recursos que sean necesarios y que se encuentren a cargo del contratista para el cumplimiento satisfactorio de la presentación musical, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
7. Coordinar con el supervisor del contrato y con la Administración Municipal los aspectos logísticos, artísticos y operativos relacionados con la presentación musical, atendiendo oportunamente las instrucciones y requerimientos que guarden relación directa con el objeto contractual.
8. Cumplir con el horario, duración y condiciones establecidas para la presentación artística, garantizando la permanencia y ejecución del espectáculo musical durante el tiempo contratado, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas.

9. Mantener un comportamiento respetuoso y acorde con la naturaleza cultural, tradicional y comunitaria de la Fiesta Patronal Nuestra Señora de la Asunción, procurando que la presentación artística contribuya al adecuado desarrollo de la celebración y a la integración de la comunidad asistente.
10. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza jurídica del contratista y las disposiciones aplicables.
11. Presentar al supervisor del contrato los documentos, soportes y evidencias requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y permitir el adecuado seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo o cumplimiento de la presentación artística, proponiendo las medidas necesarias para garantizar, en lo posible, la adecuada ejecución del objeto contractual.
13. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con la naturaleza y finalidad del objeto contractual, contribuyendo al adecuado desarrollo de la Fiesta Patronal Nuestra Señora de la Asunción y al cumplimiento de las actividades culturales y artísticas programadas por el Municipio de Carmen de Carupa.

El presupuesto oficial corresponde a la suma de: **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000**)**,** Los pagos realizados al contratista seleccionado se harán de la siguiente forma: Un (1) pago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000**)**,** Previa presentación de informe de ejecución en medio físico y magnético, cuenta de cobro o equivalente, pagos y planillas a la seguridad social integral e informe de supervisión y recibido a satisfacción. Parágrafo: PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. El supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019). No obstante, lo anterior, dicho pago estará condicionado al PAC y flujo de caja con que cuente el municipio. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Adicionalmente con los documentos soportes que se mencionan a continuación:

Propuesta con fecha y con el respectivo radicado de la dependencia encargada de la supervisión (tener en cuenta que el objeto del contrato sea consecuente con el objeto del estudio previo, aclarando tiempo, valor).
Diligenciamiento formato único de HV función pública para personas jurídicas
Diligenciamiento formato declaración de bienes y rentas función pública (SIGEP)
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes penales
certificado de medidas correctivas
Antecedentes fiscales
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Fotocopia Libreta Militar si es hombre menor de 50 años.
Documentos soportes de la experiencia
Fotocopia Examen de Salud Ocupacional parágrafo 3 artículo 2 Ley 1562 de 2012. (Vigencia menor de tres (03) años).
Registro Único Tributario (RUT). Las actividades registradas deben ser acordes con el 0bjeto del contrato, **Actualizado según última resolución DIAN.**
Certificación bancaria

Parafiscales Supervisor debe verificar que se encuentre afiliado en calidad de cotizante, en salud y pensión, mínimo 40% del valor mensualizado del contrato. (Anexar planilla y soporte de pago). Para personas jurídicas adicionalmente anexar certificación de que la empresa se encuentra al día en los pagos relativos a la seguridad social y parafiscal, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si se requiere.
Certificación por todo concepto expedido por la Secretaria de Hacienda y Tesorería del Municipio

Manifiesto lo siguiente:

- No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional que me impida contratar con el Municipio.
- Soy una persona idónea para desarrollar el objeto del contrato.
- Conozco los estudios de oportunidad y conveniencia y me considero capacitado para desarrollar el objeto del mismo.
- Estoy dispuesto a suscribir contrato de prestación de servicios, a cumplir a cabalidad el objeto del mismo, al igual que con las obligaciones que de la suscripción del contrato se derivan y a legalizar los documentos y pólizas de garantía en los términos establecidos por el contrato.
- Estoy dispuesto a cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal, incluyen la afiliación a riesgos laborales de conformidad con el Decreto 0723 de abril de 2013. A Estar afiliado a seguridad social en salud, pensión y ARL para lo cual cotizare sobre el ingreso base de cotización que corresponda al 40% del valor mensualizado del contrato y los pagos de los aportes los efectuare en las fechas que se indican en el artículo 4º "Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes", establecidas en el Decreto 1670 de 2007.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA

CC 1007467440 DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA